



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-001/11

VOTO
4 JULIO
2010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día catorce de enero de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación: -----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de diciembre de dos mil diez, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento, aprobando para tal efecto el siguiente acuerdo respecto a la presentación de informes:

ACUERDO-01/COPP/140111.- Por lo que corresponde a los informes de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprende de la meta 5 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Unidad Administrativa en cuestión, referente a *"Presentar mensualmente a la DG, COPP y CRAF, la bitácora de avance del Programa Operativo Anual de la DPPPYMC"*, por unanimidad de votos se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a esta Comisión Permanente el día programado en el ACUERDO-03/COPP/250108, el Informe mensual de actividades correspondiente, el cual contendrá los rubros que se señalan a continuación:

- A) Programa Operativo Anual;
- B) Actividades Específicas;
- C) Relación detallada concerniente a la información y asesoría que rinde dicha Unidad Administrativa a la ciudadanía respecto de los derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos.

En cuanto al numeral 4 del Orden del Día aprobado en la presente Sesión, el Presidente de este Órgano Auxiliar somete a consideración los datos consignados en los Memorandums No. IEE/DPPM-1402/10 y 0010/11 de fechas veintidós de diciembre de dos mil diez y diez de enero del presente año respectivamente, signado por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; manifestando



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-001/11

NOTO
4 JULIO
2010

los integrantes del mismo, que el asunto respecto a la contratación de Analistas de la Unidad Administrativa en cuestión, se encuentra a la fecha en discusión en Mesa de Trabajo del Consejo General de este Instituto, por lo cual estiman pertinente considerar los resultados que al respecto acuerde dicho Órgano Superior de Dirección.

Por lo que corresponde al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan los acuerdos que se enuncian a continuación:_____

ACUERDO-02/COPP/140111.- Con base en el Memorándum No IEE/DPPM-1375/10, del que se desprende la sistematización de los expedientes definitivos de registro de candidatos a cargos de elección popular correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010; se solicita a la Titular de la Dirección de Prerogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a la brevedad, la logística a implementar por la Unidad Administrativa en cuestión, en la que se detalle circunstancias de modo, tiempo y lugar, respecto a la custodia y conservación de los expedientes de registro de candidatos en cita, lo anterior por unanimidad de votos. _____

ACUERDO-03/COPP/140111.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-1394/10, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los miembros de esta Comisión Permanente a la brevedad, copia simple de los anexos que refiere del documento en cuestión, en particular el índice de información clasificada como temporalmente reservada, así como el documento que contiene la fundamentación y motivación de la clasificación en referencia y el resumen correspondiente, de la Unidad Administrativa a su cargo, lo anterior por unanimidad de votos. _____

ACUERDO-04/COPP/140111.- Con base en el numeral 7 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Dirección de Prerogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto; se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente antes del inicio del mes de febrero del año en curso, escrito en el que se detalle la estrategia implementada



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-001/11



por Dirección en comento, respecto a la entrega del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos en el presente año, lo anterior por unanimidad de votos.---

ACUERDO-05/COPP/140111.- De conformidad con el ACUERDO-03/COPP/121110 y atendiendo a los datos que se desprenden del Memorándum No. IEE/DPPM-1376/10, se sugiere a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; haga del conocimiento del Consejo General de este Instituto, por parte de la instancia pertinente y para los efectos conducentes, la información que se desprende del Memorándum en cuestión; lo anterior considerando que la misma corresponde a la entrega de material de radio y televisión, que se desprende del artículo 38 de los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales de este Organismo Electoral, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día catorce de enero de dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGÚN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**